



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 683 /

PARRAL, Febrero 17 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **RITA SEPULVEDA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	22.02.2010.	12.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>SEPULVEDA</u>	<u>MUÑOZ</u>	<u>RITA DEL CARMEN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>15.157.755-5</u>	<u>16°</u>
R.U.T.	Grado

<u>FINANZAS</u>	<u>ADQUISICIONES</u>
Dirección	Unidad

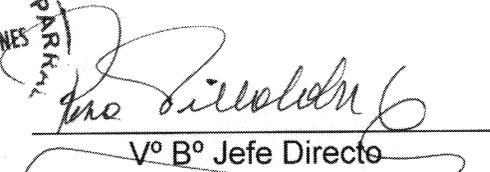
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 15

A contar desde el : 22.02.2010 Hasta el 12.03.2010.

Días pendientes 0




Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 17 de Febrero 2010.